



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

#### 14645 *Anuncio inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales*

En relación con la solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales de este Ayuntamiento realizada por el representante de la Asociación Marroquí Integración y Cultura, una vez intentada la notificación de requerimiento de documentos no aportados a dicha solicitud, funcionarios de este Ayuntamiento, el día 8 de julio de 2013, han comprobado que la dirección de notificación estaba equivocada.

Por ello, ante la imposibilidad de notificación y de continuar con el expediente, el concejal delegado de Deportes y Participación Ciudadana ha resuelto requerir al representante legal para que aporte los documentos que no se adjuntaron a la solicitud original, en el improrrogable plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Asimismo, se le comunica que, durante el mismo plazo, tendrá a su disposición dicho Decreto en las oficinas de este Ayuntamiento, situadas en el Passeig de ses Fonts, número 1, piso primero. Al mismo tiempo, y en el mismo plazo, deberá facilitar el domicilio real de la Asociación junto con otro en el que poderse practicar las oportunas notificaciones,

Todo esto en virtud del Decreto Alcaldía núm. 51/2011, de 28 de junio, publicado en el BOIB núm 106, de 12 de julio 2011, sobre la nueva estructura organizativa del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany; y de conformidad con el artículo 236.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y los artículos 58.2; 59.5; 71.1; y 87 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Sant Antoni de Portmany.

